

- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
- 2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA**
- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
- 2.9 - GASTOS FINANCIEROS**
- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

- 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS**
- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
- 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS**
- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
- 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS**
- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general	69,500,000	-	2,781,438.0	3,372,208.5	3,091,657.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,245,303.50
----------------------	------------	---	-------------	-------------	-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

REALIZADO POR: 
 LIC. JOSE AGUSTIN CRUZ
 Analista financiero

REVISADO POR: 
 LIC. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
 Enc. Administrativo Financiero



AUTORIZADO POR: 
 Ing. EDWIN RAFAEL GARCIA COCCO



Servicio Geológico Nacional
SGN
 DESPACHO DIRECTOR.
 Ministerio de Energía y Minas